



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1558

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado



Año 1970

Viernes 21 de agosto

Número 189

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Burgos,

Por el presente edicto hago saber que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 1 del año 1969, a instancia del Procurador don Manuel García de Bustos, en nombre y representación de don Moisés Sánchez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villafria de Burgos, contra Transportes Holgueras, en Campo de San Pedro (Segovia), se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes que a continuación se expresan:

Camión marca «Sava Berliert», matrícula SG-12.402, el cual se encuentra en una campa enclavada en Villafria de Burgos, detrás del garaje «Mena», el cual no está en estado de funcionamiento, faltándole accesorios mecánicos al motor, consistentes en faltarle el alternador, bombín de alimentación, puesta en marcha, el cuadro de aborto o aparatos de relojería, así como dos ruedas y en tal estado está valorado en la cantidad de treinta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día siete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

#### Condiciones

1.ª—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Burgos, a catorce de agosto de mil novecientos setenta. El Juez, José Luis Olias Grinda.— El Secretario, Damián Pascual.  
3806.—252,00

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, en providencia de hoy, dictada en sumario número 20/70, por muerte y lesiones, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado por medio de la presente a Antonio Hernández Hernández y Pedro Hernández, cuyo último domicilio fue en La Emisora Vieja, Campo de Lilalla (Cortes), a fin de ser oídos en dicho sumario, apercibiéndoles que si no lo verifican se procederá con arreglo a derecho.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a trece de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial, Damián Pascual.

#### Cédula de notificación

El Ilmo. señor don José Luis Olias Grinda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, en providencia de hoy dictada en diligencias preparatorias núm. 35/70, por allanamiento de morada, contra otro y Esméraldo Costa da Silva, cuyo último domicilio fue restaurante Paris, c./ Vitoria, núm. 43, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, acordó notificar por medio de la presente

a dicho inculpadado que las diligencias arriba expresadas se le ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, por término de tres días, para que pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que conste y en cumplimiento de lo actuado, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a trece de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial, Damián Pascual.

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias previas 557/70, ha acordado se cite a Lillian Grosy, domiciliada en Sydney (Australia), 31 Lansell R. D. Tonrak-Victoria, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarla la reserva de acciones que en el orden civil puedan corresponderla en las diligencias arriba indicadas, apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que la sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a diez de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial, Román García Maqueda.

#### Briviesca

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la

ciudad de Briviesca y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 35 de 1969, por imprudencia, contra Horacio Gonçalves Rodrigues, de 32 años, casado, conductor, natural de Chaves (Portugal) y vecino de Orleans (Francia), 40 rue des Carreire; se requiere a dicho penado, para que en término de ocho días haga efectiva la multa de cinco mil pesetas y haga entrega de su permiso de conducir, al haber sido privado por tres meses y un día en la sentencia dictada por este Juzgado con fecha trece de agosto último, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de requerimiento a precitado condenado, expido la presente que firmo en Briviesca, a trece de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias núm. 22 de 1970, por imprudencia, contra José Ramos Botelho López, natural y vecino de Alfaites-Sabugal (Portugal), se cita a referido acusado José Ramos Botelho López, para que el día cuatro de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado con objeto de asistir en tal concepto a las sesiones del juicio oral de expresadas diligencias preparatorias, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de citación a expresado acusado, expido la presente que firmo en Briviesca, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

#### *Requisitoria*

Antonio González Vila, natural de El Ferrol del Caudillo, estado, casado, profesión peluquero, de cuarenta y ocho años, hijo de Ri-

cardo y de Gloria, domiciliado últimamente en Bilbao, Sagarmingua, bloque 6, núm. 12, acusado por imprudencia simple, en causa número 30 de 1969, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Briviesca, 13 de agosto de 1970.  
El Juez de Instrucción, (ilegible).  
El Secretario, (ilegible).

### Castrojeriz

En el juicio de faltas núm. 49 de mil novecientos setenta, seguido por el Juzgado de Instrucción a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico contra Leal Germano, mayor de edad, obrero y cuyo último domicilio fue en 44 Bld. de Noisy, 93 Gournay S./ Marne (Francia) y hoy en ignorado paradero, por el hecho de daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«En la villa de Castrojeriz, a doce de agosto de mil novecientos setenta, el señor don José Luis Antón de la Fuente, Juez Comarcal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en accidente de circulación, seguido por Orden del Juzgado de Instrucción a virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico contra Leal Germano, mayor de edad, obrero y su último domicilio fue el de 44 Bld., de Noisy, 93 Gournay S./ Marne (Francia) y hoy en ignorado paradero, siendo perjudicado Achirica Hermanos, S. R. C.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Leal Germano como autor de una falta ya calificada a la pena de multa de quinientas pesetas, debiendo sufrir caso de impago la sustitutoria de tres días de arresto y al pago de las costas, debiendo indemnizar a la firma Achirica Hermanos S. R. C. la cantidad de once mil novecientas treinta y cuatro pesetas, de cuya indemnización para caso de impago deberá responder la Compañía Bureau Central Français, 118, Rue de Tocqueville, Paris-17.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: (ilegible).—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Firmado: (ilegible). — Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Leal Germano, hoy en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez Comarcal, en Castrojeriz, a doce de agosto de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

3799.—335,00

### Lerma

#### *Cédula de notificación*

Por la presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el expediente gubernativo de Registro Civil, núm. 14 de 1969, promovido por don Luis Hernández Giménez y doña Laura Hernández García, vecinos de Burgos, para la inscripción fuera de plazo legal del nacimiento en el Registro Civil de Villangómez de su hija Maria Encarnación, que se dice nacida en Villangómez en diez de abril de mil novecientos sesenta, se hace saber a dichos don Luis Hernández Giménez y doña Laura Hernández García cuyo actual paradero es desconocido, que se les ha fijado un término de treinta días para que comparezcan ante este Registro Civil de Lerma para entender con los mismos todas las actuaciones precisas en el expediente referido por ellos instado o para que al menos comuniquen a este Registro Civil su actual residencia y puedan entenderse las indicadas diligencias por mediación del Registro Civil de su actual residencia.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los mencionados don Luis Hernández Giménez y doña Laura Hernández García, expido la presente en Lerma, a once de agosto de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

3812.—206,00

### Madrid

En el Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Madrid, General Castaños, núm. 1, se sigue bajo el número 298/970, expediente instado por el Procurador don José

Sánchez Jáuregui en nombre y representación de la sociedad «Fabricación de Aparellaje Blindado y Antideflagrante», S. A., FABYASA, con domicilio en Madrid, calle de Conde Aranda, núm. 20, y establecimiento de fabricación en Burgos en el Polígono Industrial de Gamonal, solicitando se la declare en estado legal de suspensión de pagos, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, se ha tenido por deducida la expresada solicitud y que se publique por edictos para conocimiento de los acreedores de mencionada entidad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º El Magistrado-Juez de Primera Instancia, (ilegible).

3831.—150,00

## Anuncios Oficiales

### Jefatura Provincial de Carreteras

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de capataces de cuadrillas, vacantes en la plantilla de esta provincia, una por concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior y otra por concurso-oposición libre, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio de 1970, número 159 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 9 de julio de 1970, núm. 155, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

##### Concurso-oposición restringido

- 1.—D. Isauro Heras García.
- 2.—D. Manuel Cuevas Cruz.
- 3.—D. Antonio Ruiz Ortiz.
- 4.—D. Julián García Pérez.
- 5.—D. Cipriano Fernández Ramos.
- 6.—D. Feliciano Santamaría Pe-láez.
- 7.—D. Ismael Castro Fernández.

8.—D. Julián Martínez de la Iglesia.

9.—D. Leandro Alonso Solas.

10.—D. Nemesio Martínez Peñalba.

##### Concurso-oposición libre

1.—D. Isauro Heras García.

2.—D. Manuel Cuevas Cruz.

3.—D. Antonio Ruiz Ortiz.

4.—D. Julián García Pérez.

5.—D. Cipriano Fernández Ramos.

6.—D. Feliciano Santamaría Pe-láez.

7.—D. Ismael Castro Fernández.

8.—D. Julián Martínez de la Iglesia.

9.—D. Leandro Alonso Solas.

10.—D. Nemesio Martínez Peñalba.

11.—D. Celestino Peraita Cardero.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, Avda. del Cid Campeador, núm. 54, el día 8 de octubre de 1970, a las diecisiete horas, habiendo sido aprobado por resolución del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 4 de julio del año en curso, en tribunal examinador, el cual estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don Ricardo Cañada Alfonso; el Ingeniero don Enrique García de Viedma Hitos; el Ayudante de Obras Públicas, don Vicente Gil Campo, y don Eusebio Zaldivar Ruiz, celador, como secretario.

Burgos, 12 de agosto de 1970. — El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

### Comisaría de Aguas del Duero

Relación de sancionados en la provincia de Burgos, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha:

Talleres Moisés, Villafria, 500 pesetas.

Eutiquio Pérez García, Revilla Cabriada, 200.

Eliseo González, Robledo Sobresierra, 500.

Electra Burgalesa, Santa Cruz de la Salceda, 600.

Victor Sánchez, Espinosa de Cervera, 400 y 50.

Isidoro Ortega Fernández, Quintanilla Sobresierra, 500.

Higasa, S. A., Zalduendo, 500.

Félix Lázaro Curiel, Adrada de Haza, 250 y 525.

Grupo Sindical de Colonización, Tordueles, 200.

Valladolid, 31 de julio de 1970. — El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto por las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don César Cabestrero Lagándara, ha solicitado licencia para instalar un depósito de oxígeno acetileno, carburos y otros materiales para soldaduras en el polígono industrial.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 13 de agosto de 1970. — El Alcalde, Luis Mateos. 3815.—127,00

### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Don Luis Franco Miguel, de esta vecindad, solicita autorización para instalar una sala de juegos deportivos en la calle de Teófilo Ceballos, núm. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Melgar de Fernamental, 11 de agosto de 1970. — El Alcalde, Mariano Zurita Barrio.

3804.—73,00

### Ayuntamiento de Hortigüela

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de

1969, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hortigüela, 30 de julio de 1970. — El Alcalde, Pedro Hurtado.

### Ayuntamiento de Guadilla de Villamar

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Guadilla de Villamar, 13 de agosto de 1970. — El Alcalde, Isidoro Andrés Cortés.

### Ayuntamiento de Villalmanzo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles, las cuentas municipales siguientes:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario del año 1969.

La cuenta de administración del patrimonio municipal del mismo año.

La cuenta de valores independientes y auxiliares del mismo año.

En este plazo y ocho días

más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Villalmanzo, 29 de julio de 1970. El Alcalde, Fidel Marcos.

### Ayuntamiento de Tordómar

Formada la lista cobratoria de este Municipio sobre renta de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de las llamadas de concentración y correspondientes al pasado año de 1968, queda de manifiesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los contribuyentes formular las reclamaciones que crean justas pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tordómar, 13 de agosto de 1970. El Teniente de Alcalde, (ilegible).

Formadas las listas cobratorias de los arbitrios de este Municipio correspondientes al presente año, quedan de manifiesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los contribuyentes formular las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tordómar, 13 de agosto de 1970. El Teniente de Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Cecilia y Villahoz.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

#### Anuncio de subasta

Se celebrará el próximo día 29 del actual mes de agosto, a las doce horas, en el Ayuntamiento, del producto flor de espliego, de los montes de propios del Ayuntamiento.

Cantidad de quince mil kilos. Tación, dieciocho mil pesetas. Fianzas: provisional, de mil pesetas; definitiva, el 10 por 100 del valor de la adjudicación.

Pliego, día anterior a la subasta, de las 10 a las 12 horas.

Condiciones, las facultativas establecidas por el Distrito Forestal, y las económicas por el Ayuntamiento.

Santo Domingo de Silos, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

3834.—100,00

### Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

En esta villa se hallan depositadas dos vacas cuyo dueño es desconocido y de las siguientes características: una de color capa parda oscura, de ocho a diez años, con cencerro, y la otra, de color parda de siete a diez años, con síntomas de aresti. Ambas con las iniciales M. N.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera ser su dueño, con la advertencia de que pasados 15 días sin presentarse aquél, se procederá a la subasta de dichos animales.

Valle de Valdebezana, 14 de agosto de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

3835.—107,00

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta ordinaria 83.937 de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días. 3783.—50,00

Extravío de la libreta ordinaria núm. 45.499-6, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días. 3782.—50,00

Extravío de la libreta de ahorro ordinario núm. 1.788-6 de la Agencia Urbana núm. 1.

Plazo de reclamaciones: 30 días. 3823.—50,00

### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de libreta de ahorro ordinario núm. 101.783.

Plazo para oponerse: 15 días. 3805.—50,00